

MAR DEL PLATA, 05 FEB 2018

VISTO el expediente N° 7-2137/18, por el cual se tramita la propuesta de designación de los docentes Profesor Federico Emmanuel Mana y Profesora Romina Laura Verón, para el dictado del Curso Introdutorio para los ingresantes 2018 a la carrera de Profesorado y Licenciatura en Filosofía, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la referida propuesta, que surge de la convocatoria de postulantes realizada oportunamente por el Departamento de Filosofía, para dictar el Curso Introdutorio a dichas carreras, durante el período comprendido entre el 1° y el 28 de febrero de 2018.

Que a fojas 03/17, se adjunta el curriculum vitae de ambos postulantes seleccionados para desempeñar funciones docentes en dicho curso.

Que las referidas solicitudes de designación se encuadran en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.

Lo resuelto en la Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 10 de diciembre de 2017.

Que, según constancia obrante a fojas 31, la Dirección de Presupuesto registra la presente designación con los siguientes NUP: Mana 132/18, Verón 133/18.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 1° y el 28 de febrero de 2018, a los docentes que se detallan a continuación, en sendos cargos de **AYUDANTE GRADUADO “a término”**, con **dedicación simple**, con funciones docentes para el dictado del **Curso Introdutorio para los ingresantes 2018 a la carrera de Profesorado y Licenciatura en Filosofía**, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14 y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

- Profesor Federico Emmanuel MANA (clase 1987 – DNI N° 33.103.028 – CUIL N° 20 – 33103028 - 8);
- Profesora Romina Laura VERÓN (clase 1979 – DNI N° 27.417.686 – CUIL N° 27 – 27417686 - 0).



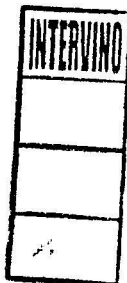


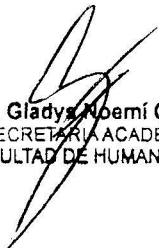
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

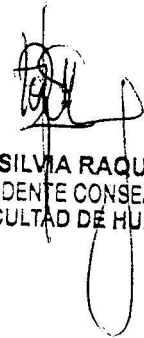
Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 042




Esp. Gladys Noemí Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES